LIBRO DE REGISTRO.

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
SEMARNAP

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA.
UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 010 .

RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA, TAB.

Considerando que la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla se ubica dentro del gran sistema del delta del Usumacinta-Grijalva y representa una gran variedad de ecosistemas como la selva mediana subperennifolia, manglar, comunidades hidrófitas y selva baja subperennifolia. El área presenta sistemas topomórficos como la llanura fluvial, llanura palustre y laguna de agua dulce, llanura de bordos de playa y lagunar costero, que representan una importante riqueza de geoformas típicas de las dunas bajas y además un paisaje único. Habitan especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción; tales como el manatí, cocodrilo, tortuga blanca, peje lagarto, jaguar, mono aullador, ocelote, cigüeña jabirú y el tapir, entre otros. Además representa un importante lugar de tránsito, anidación y alimentación, para gran cantidad de aves acuáticas, tanto migratorias como residentes entre las que destacan el halcón peregrino, águila pescadora y la cigüeña jabirú. Existen en el área numerosos vestigios de la cultura prehispánica Maya-Chontal, lo que le confiere gran importancia desde el punto de vista cultural e histórico;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Considerando que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Areas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA** se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA

JULIA CARABIAS LILLO

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA.

ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

JAVIER DE LA MAZA ELVIRA

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

GONZALO HALFFTER SALAS